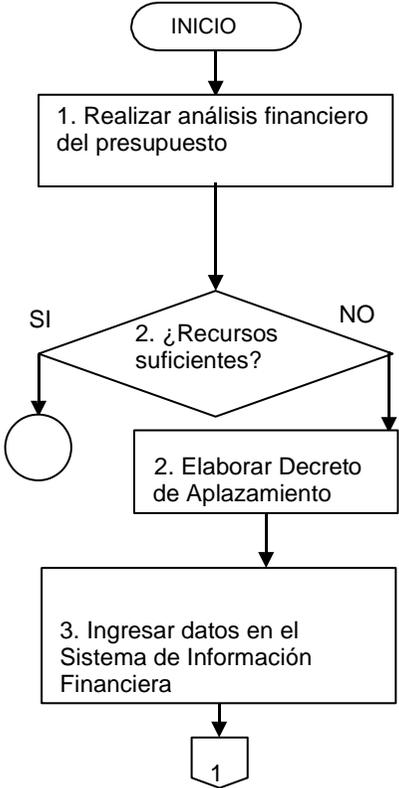


ELABORACION DE DECRETO DE APLAZAMIENTO, DESAPLAZAMIENTO Y REDUCCION DE RECURSOS

CÓDIGO	AP-GF-PR-05
VERSIÓN	3
FECHA DE APROBACIÓN	20/02/2024
PÁGINA	1 de 4

PROCESO	Gestión Financiera	SECRETARIA U OFICINA	Secretaria de Hacienda – Dirección Técnica de Presupuesto
PROCEDIMIENTO	Elaboración de decreto de aplazamiento, Desaplazamiento y Reducción de recursos del Presupuesto General del Departamento		
OBJETIVO	Reflejar en el presupuesto los recursos disponibles para ser ejecutados.		
ALCANCE	Aplica a las partes interesadas, Administración Central, Salud y Educación		

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
		AREA	CARGO		
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]				[Documento] [Código]
	1. Efectuar un análisis de la ejecución de Ingresos respecto al comportamiento del recaudo de las rentas y demás recursos asignados al Departamento.	Dirección Técnica de Rentas Dirección Técnica de Presupuesto División Financiera Secretaria de Salud y Equipo de Presupuesto SED	Profesional Universitario	Presupuesto Aprobado (Decreto de Liquidación) (AP-JC-RG-70) Ejecución presupuestal de ingresos	Ejecución Presupuestal de Ingresos
	2. Según análisis financiero, de la ejecución de Ingresos si los recursos proyectados a recaudar son superiores a los efectivamente recaudados por responsabilidad fiscal se elabora Decreto de Aplazamiento al Presupuesto de Gastos donde debe ir firmado por el Director Técnico Presupuesto, Secretario de Hacienda, Jefe de Oficina Jurídica y el Gobernador contando con la aprobación del CODFIS y con la Constancia de Afectación Presupuestal.	Dirección Técnica de Rentas Dirección Técnica de Presupuesto División Financiera Secretaria de Salud y Equipo de Presupuesto SED	Profesional Universitario	Presupuesto Aprobado (AP-JC-RG-70) Ejecución presupuestal Acta de CODFIS (AP-AI-RG-111)	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Constancia Afectación Presupuestal (AP-GF-RG-163) ▣ Acta de CODFIS (AP-AI-RG-111) ▣ Decreto de aplazamiento de recursos (AP-JC-RG-70)
	3. El funcionario encargado deberá registrar en el sistema de información financiera, los rubros afectados en el Decreto de Aplazamiento del gasto.	Dirección Técnica de Presupuesto División Financiera Secretaria de Salud y Equipo de Presupuesto SED	Profesional Universitario Auxiliar administrativo	Registro en el Sistema de Información Financiera	Ejecución Presupuestal



ELABORACION DE DECRETO DE APLAZAMIENTO, DESAPLAZAMIENTO Y REDUCCION DE RECURSOS

CÓDIGO	AP-GF-PR-05
VERSIÓN	3
FECHA DE APROBACIÓN	20/02/2024
PÁGINA	2 de 4

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
<pre> graph TD 1[1] --> 4{4. ¿Recursos suficientes?} 4 -- SI --> 4a[4. Elaborar Decreto de Liberación] 4 -- NO --> 6[6. Elaborar Decreto de Reducción.] 4a --> 5[5. Ingresar datos en el Sistema de Información Financiera] 5 --> B((B)) B --> 6 A((A)) --> 4 6 --> 2[2] </pre>	<p>4. Una vez realizado el aplazamiento de los recursos, en el presupuesto de la vigencia, se verifica el comportamiento de las rentas, si se obtiene un buen resultado, se elabora Decreto de Desplazamiento del presupuesto de gastos firmado por el Director Tecnico Presupuesto, Secretario de Hacienda, Jefe de Oficina Jurídica y el Gobernador con la previa aprobación del CODFIS.</p>	Dirección Técnica de Rentas Dirección Técnica de Presupuesto División Financiera Secretaria de Salud y Equipo de Presupuesto SED	Profesional Universitario	Presupuesto Aprobado (AP-JC-RG-70) Acta de CODFIS (AP-AI-RG-111)	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Constancia Afectacion Presupuestal (AP-GF-RG-163) ▣ Acta de CODFIS (AP-AI-RG-111) ▣ Decreto de Desplazamiento de recursos (AP-JC-RG-70)
	<p>5. El funcionario encargado deberá registrar en el sistema de información financiera, los rubros afectados en el Decreto de Desplazamiento del Presupuesto de Gastos .</p>	Dirección Técnica de Presupuesto División Financiera Secretaria de Salud y Equipo de Presupuesto SED	Profesional Universitario Auxiliar administrativo	Registro en el Sistema de Información Financiera	Ejecución Presupuestal
	<p>6. Antes de finalizar la vigencia, si los recursos asignados son inferiores a los presupuestados se elabora el Decreto de Reducción del Presupuesto de Ingresos y Gastos firmado por el Director Tecnico Presupuesto, Secretario de Hacienda, Jefe de Oficina Jurídica y el Gobernador, con la previa Certificación de Viabilidad de la Secretaria de Planeación y aprobación del CODFIS.</p>	Dirección Técnica de Rentas Dirección Técnica de Presupuesto División Financiera Secretaria de Salud y Equipo de Presupuesto SED	Profesional Universitario	Presupuesto Aprobado (AP-JC-RG-70)	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Constancia Afectacion Presupuestal (AP-GF-RG-163) ▣ Concepto de Viabilidad Presupuestal (ES-PE-RG-21) ▣ Acta de CODFIS (AP-AI-RG-111) ▣ Decreto de Reducción de recursos (AP-JC-RG-70)



ELABORACION DE DECRETO DE APLAZAMIENTO, DESAPLAZAMIENTO Y REDUCCION DE RECURSOS

CÓDIGO	AP-GF-PR-05
VERSIÓN	3
FECHA DE APROBACIÓN	20/02/2024
PÁGINA	3 de 4

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
<pre> graph TD A[2] --> B[7. Ingresar datos en el Sistema de Información Financiera.] B --> C[/8. Archivar/] C --> D([FIN]) </pre>	<p>7. El funcionario encargado deberá registrar en el sistema de información financiera del presupuesto de Ingresos y gastos los rubros afectados en el Decreto de Reducción.</p>	Dirección Técnica de Presupuesto División Financiera Secretaria de Salud y Equipo de Presupuesto SED	Profesional Universitario Auxiliar administrativo	Presupuesto Aprobado (AP-JC-RG-70) Acta de CODFIS (AP-AI-RG-111)	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Constancia Afectacion Presupuestal (AP-GF-RG-163) ▣ Concepto de Viabilidad Presupuestal (ES-PE-RG-21) ▣ Acta de CODFIS (AP-AI-RG-111) ▣ Decreto de Reducción de recursos (AP-JC-RG-70)
	<p>8. La documentación que intervino en este procedimiento será registrada, almacena y archivada, de acuerdo a los requisitos aplicables de Gestión Documental</p>	Dirección Técnica de Presupuesto División Financiera Secretaria de Salud y Equipo de Presupuesto SED	Profesional Universitario Auxiliar administrativo	Tablas de retención documental	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Hoja de control de expedientes ▣ Formato único del inventario documental

SALIDA DE LA ACTIVIDAD	Decreto de aplazamiento, decreto de desplazamiento y decreto de reducción
DEFINICIONES	DPN: Departamento Nacional De Planeación SED: Secretaría De Educación Departamental MEN: Ministerio De Educación Nacional
OBSERVACIONES	Los documentos soportes para la elaboración de los respectivos decretos son las ejecuciones presupuestales de Ingresos, actas de CODFIS, Certificaciones de afectación Presupuestal, Viabilidad de Planeación en caso de Reducción del presupuesto de Inversión.

ELABORACION DE DECRETO DE APLAZAMIENTO, DESAPLAZAMIENTO Y REDUCCION DE RECURSOS

CÓDIGO	AP-GF-PR-05
VERSIÓN	3
FECHA DE APROBACIÓN	20/02/2024
PÁGINA	4 de 4

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISÓ	APROBO
1	14/10/2017	Actualización del procedimiento	<p><u>FERNANDO ORTIZ ORDUZ</u> Profesional Universitario</p> <p><u>FÉLIX EDUARDO RAMÍREZ RESTREPO</u> Director Técnico de Presupuesto</p>	<p><u>ELSY CABALLERO OJEDA</u> Secretaria de Hacienda</p>
2	10/02/2021	Actualización del procedimiento	<p><u>NYDIA MORENO CAMELO</u> Profesional Universitario</p> <p><u>FÉLIX EDUARDO RAMÍREZ RESTREPO</u> Director Técnico de Presupuesto</p>	<p><u>ELIZABETH LOBO GUALDRÓN</u> Secretaria de Hacienda</p>
3	20/02/2024	Actualización del procedimiento	<p><u>NYDIA MORENO CAMELO</u> Profesional Universitario</p> <p><u>DIANA MARIA DURAN VILLAR</u> Director Técnico de Presupuesto</p>	<p><u>DIEGO FRAN ARIZA PEREZ</u> Secretario de Hacienda</p>

